



Illustre Municipalidad

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES**

MUNICIPALIDAD
MONTE PATRIA
DIRECCION DE
CONTROL MUNICIPAL

REGISTRO N° 101872

VISTOS
FECHA: 10 JUL 2015

CURSADO SIN OBSERVACIONES

CURSADO CON OBSERVACIONES

DIRECCION DE CONTROL

MAT. OTORGA AMPLIACION DE GIRO PATENTE ROL 1000025.-

MONTE PATRIA, 09 DE JULIO 2015.-

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

La Ley 3.063 DE Rentas Municipales.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud de ampliación de giro para Patente Rol 1000025 presentada por Don SAUL PASTEN MOROSO, R.U.T. [REDACTED] con domicilio comercial en calle Principal s/n de Caren, Comuna de Monte Patria, ampliación de giro: Almacén de Abarrotes, Confitería y Otros.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 7.765.-

1.- OTORGUESE, ampliación de giro: Almacén de Abarrotes, Confitería y otros y Otros.-, a patente Industrial Rol 100025 de propiedad de Don SAUL PASTEN MOROSO, R.U.T. [REDACTED] a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/JAM/uvc.-



ALCALDE